

2

Decreto N° 200-328/25

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

DECRETO N° 4517 JG.

SAN SALVADOR DE JUJUY,

16 DIC 2025

VISTO:

La renuncia presentada por el Dr. Miguel Ángel Rivas al cargo de
Fiscal de Estado; y

CONSIDERANDO:

Que, es propósito aceptar la misma;

Por ello, y en uso de atribuciones propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECreta:

ARTICULO 1º. Acéptese, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia
presentada por el Dr. MIGUEL ANGEL RIVAS, al cargo de Fiscal de Estado,
agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2º. Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese
sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno
Abierto para difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección
Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Ministerio de Ambiente y
Cambio Climático y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva a
Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos. -

C.P.N. HÉCTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR



Prof. PATRICIA BETOLLA
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS